



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 7 de julio de 2020

Número 5557

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 2 De la Junta de Coordinación Política, con la que remite acuerdo por el que se actualizan los criterios para evaluar la idoneidad de aspirantes y seleccionar a quienes integrarán los listados para el cargo de consejeras y consejeros electorales

### Acuerdos

- 2 De la Junta de Coordinación Política, por el que, derivado de la emergencia de salud pública por la pandemia de Covid-19, se actualizan los criterios específicos, con base en el diseño de metodología del Comité Técnico de Evaluación, para evaluar la idoneidad de las y los aspirantes y seleccionar a quienes integrarán los listados que se remitirán a ese órgano de gobierno para el cargo de consejeras y consejeros electorales

### Notificaciones

- 6 De la Secretaría General, relativa a la reanudación de la evaluación de los aspirantes a integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

### Informes

- 6 Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la que remite el *Informe financiero y actuarial 2020*

### Convocatorias

- 7 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la reunión virtual de trabajo con integrantes de la industria automotriz, que se llevará a cabo el martes 7 de julio, a las 11:00 horas
- 7 De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a las audiencias públicas del parlamento abierto *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria*, que tendrán lugar en Michoacán, el miércoles 8 de julio; en Hidalgo, el viernes 24 del mismo mes; y en la Ciudad de México, el jueves 6 de agosto de 2020
- 7 De la Comisión de Vivienda, a la tercera reunión plenaria virtual, que se llevará a cabo el viernes 10 de julio, a las 12:00 horas

Martes 7 de julio

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON LA QUE REMITE ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA IDONEIDAD DE ASPIRANTES Y SELECCIONAR A QUIENES INTEGRARÁN LOS LISTADOS PARA EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 6 de julio de 2020.

**Licenciada Graciela Báez Ricárdez**  
**Secretaria General**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito enviarle copia del siguiente asunto:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que, derivado de la contingencia sanitaria, se actualizan los criterios específicos con base en el diseño de metodología del Comité Técnico de Evaluación, para evaluar la idoneidad de las y los aspirantes y seleccionar a quienes integrarán los listados que se remitirán a la junta de coordinación política para el cargo de consejeras y consejeros electorales.

Lo anterior, para que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica)  
Secretario Ejecutivo

## Acuerdos

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, DERIVADO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, SE ACTUALIZAN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS, CON BASE EN EL DISEÑO DE METODOLOGÍA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, PARA EVALUAR LA IDONEIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES Y SELECCIONAR A QUIENES INTEGRARÁN LOS LISTADOS QUE SE REMITIRÁN A ESE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

### Considerandos

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación, y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de los grupos parlamentarios, a quienes corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.

III. Que con fundamento en el artículo 41, base V, apartado A, párrafo quinto, y sus incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de febrero del año en curso, este Órgano de Gobierno emitió el Acuerdo Relativo a la Convocatoria pública para la Elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación, el cual en Sesión de Pleno del mismo día fue aprobado por unanimidad y fue publicado al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

IV. Que conforme al artículo 34 Bis, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establecieron en la convocatoria pública las fechas y los plazos de

cada una de las etapas del procedimiento de designación en los términos del artículo 41 constitucional.

V. Que se llevó a cabo la primera etapa de la convocatoria pública, efectuándose el registro de las y los aspirantes para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

VI. Que el 28 de febrero de 2020, se instaló el Comité Técnico de Evaluación en la Sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política, iniciando sus trabajos inmediatamente.

VII. Que el 6 de marzo del año en curso, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo por el que se definen los criterios específicos con los que se evaluará la idoneidad de las y los aspirantes dividiéndolos en las siguientes fases:

- Primera fase: Revisión de requisitos de elegibilidad.
- Segunda Fase: Examen.
- Tercera Fase: Revisión Documental para la evaluación de la idoneidad.
- Cuarta Fase: Entrevista con las y los aspirantes.

VIII. Que la pandemia por Covid-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional, ha impactado en el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y públicas en todo el país y también en la sede de los poderes federales, lo que ha llevado a las autoridades nacionales y locales a establecer medidas progresivas de información, prevención de riesgos a la salud, atención de los efectos de la pandemia en especial de las personas más vulnerables y de retorno progresivo y seguro a la nueva normalidad, por lo que, el 18 de marzo de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el resolutivo tercero del acuerdo relativo a la convocatoria pública para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo

General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación.

IX. Que la aprobación referida en el considerando anterior, señala que cuando se hayan normalizado las actividades, la Junta de Coordinación Política comunicará al Comité Técnico de Evaluación la reanudación del proceso y mediante acuerdo propondrá nuevos plazos para las etapas anteriormente señaladas a fin de cumplir con lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

X. Que el pleno de la Cámara de Diputados en sesión extraordinaria del 30 de junio del año en curso, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se reanuda el proceso de elección de Consejeras y Consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de retomar las etapas inconclusas, de manera legal, objetiva, imparcial, transparente, pública y para dar cumplimiento al principio constitucional de que los plazos previstos en la convocatoria pública son improrrogables, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de julio de 2020.

XI. Que este Órgano de Gobierno, a partir del acuerdo mencionado en el apartado anterior, y con base en la comunicación del Comité Técnico de Evaluación derivada del reinicio de sus actividades a partir del 6 de julio del año en curso, actualiza la Metodología por lo que se refiere a la Cuarta Fase de Evaluación de las y los aspirantes para la selección de quienes integrarán los listados que se remitirán a la Junta de Coordinación Política para el cargo de Consejeras y Consejeros Electorales.

Expuestos los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados adopta los siguientes:

#### **Acuerdos**

**Primero.** El Comité Técnico de Evaluación reanudará las actividades a que se refiere la “cuarta fase: Entrevista con las y los aspirantes” del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen los criterios específicos con base en el diseño de

metodología del Comité Técnico de Evaluación, para evaluar la idoneidad de las y los aspirantes, de fecha 6 de marzo de 2020.

**Segundo.** Con base en la metodología previamente aprobada y el acuerdo para la reanudación de actividades, en la realización de la cuarta fase del proceso de evaluación se estará a lo siguiente:

#### **Cuarta fase: Entrevista con las y los aspirantes**

- La lista y el calendario para las y los 60 aspirantes que serán entrevistadas y entrevistados se darán a conocer en el portal de internet a más tardar el martes 7 de julio de 2020.
- Las entrevistas se desarrollarán en orden alfabético alternando el sexo de las y los aspirantes.
- Las entrevistas se llevarán a cabo los días 9, 10, 11, 12 y 13 de julio de 2020 de manera virtual a través de la plataforma que oportunamente se comunicará a cada aspirante.
- Las entrevistas tendrán una duración máxima de 30 minutos.
- La entrevista tendrá como propósito aportar mayores elementos de juicio sobre la idoneidad del perfil de la o el aspirante para integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tomando en cuenta su trayectoria profesional y personal. La entrevista también abordará su visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y las instituciones electorales.
- De acuerdo con los principios de Parlamento Abierto, el Comité Técnico de Evaluación continuará recibiendo propuestas de preguntas para plantear a las y los aspirantes durante la fase de entrevistas en la cuenta de correo electrónico [comite.evaluador@diputados.gob.mx](mailto:comite.evaluador@diputados.gob.mx) hasta el 7 de julio a las 20:00 horas. La extensión máxima de las preguntas no excederá los 280 caracteres. Del mismo modo, se retomarán las propuestas de preguntas que se recibieron hasta el 18 de marzo a las 18:00 horas, de acuerdo con los términos de la Metodología establecidos en el Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2020.

- Con el fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y, a la vez, asegurar el trato igualitario en el proceso de evaluación, las entrevistas serán grabadas y se harán públicas una vez entregadas las quintetas a la Junta de Coordinación Política. Ello a efecto de evitar que las y los aspirantes que sean entrevistados cuenten con mayor información del contenido de las entrevistas respecto de quienes les antecedieron.

- El Comité Técnico de Evaluación, con al menos cuatro de sus integrantes presentes, entrevistará a las y los aspirantes.

- Finalizadas las entrevistas, el Comité Técnico de Evaluación integrará la lista de las y los 20 aspirantes que formarán parte de las cuatro quintetas. En la integración de esta lista se considerará la idoneidad de los perfiles, así como, en la medida de lo posible, criterios transversales de inclusión como la diversidad geográfica, étnica, generacional, de experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias. La lista incluirá al menos 10 mujeres. En la integración de esta lista se deberá privilegiar el consenso de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación.

#### **Otras disposiciones:**

- El quórum para que sesione el Comité Técnico de Evaluación es de cuatro integrantes.
- A partir del 6 de julio de 2020, las reuniones del Comité Técnico de Evaluación deberán constar por escrito mediante una minuta, a efecto de hacer públicos sus acuerdos conforme a los principios de transparencia y máxima publicidad; estarán disponibles en el sitio de internet habilitado para el presente proceso al término del mismo.
- En lo conducente, en materia de impedimentos para los integrantes del Comité Técnico de Evaluación se estará a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Tercero.** Concluida la etapa de evaluación, el Comité Técnico de Evaluación de manera aleatoria procederá a la integración de las cuatro listas, conformando al menos dos de esas listas únicamente con aspirantes del

género femenino, de conformidad con la Convocatoria pública, las cuales serán remitidas a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para la elección de cuatro consejeras y consejeros que durarán en su cargo nueve años.

Se emitirá un dictamen razonado que funde y motive la integración de la lista y será público a partir del 16 de julio en el sitio habilitado para el presente proceso.

El Comité Técnico de Evaluación remitirá dichos listados a la Junta de Coordinación Política como máximo el 16 de julio del presente año.

**Cuarto.** Lo no previsto en la metodología que se define en el presente Acuerdo será resuelto por el Comité Técnico de Evaluación en consulta con la Junta de Coordinación Política.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General para que por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios apoye al Comité Técnico de Evaluación y realice todas las acciones necesarias para la instrumentación inmediata del presente Acuerdo.

**Sexto.** La Secretaría General será responsable de clasificar y proteger la información con carácter de reservada, así como la información confidencial y los datos personales, en los términos previstos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Séptimo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

### Transitorios

**Primero.** El presente Acuerdo surtirá efectos en la fecha de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

**Segundo.** El Comité Técnico de Evaluación deberá dar cumplimiento a la brevedad a lo ordenado en el artículo segundo transitorio del **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se reanuda el proceso de elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las actividades del Comité Técnico de Evaluación y**

**se modifican las fechas y los plazos establecidos en el resolutive tercero del Acuerdo relativo a la convocatoria pública para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación**, aprobado por el Pleno de la Cámara el 30 de junio de 2020; además, deberá hacer públicos los documentos correspondientes en el sitio de internet habilitado para el presente proceso.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 6 de julio de 2020.

Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rubrica)  
Presidente y Coordinador del  
Grupo Parlamentario Morena

Diputado Juan Carlos Romero Hicks (rubrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Diputado René Juárez Cisneros (rubrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rubrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rubrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rubrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Diputado Arturo Escobar y Vega (rubrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Diputada Verónica Juárez Piña (rubrica)  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

## Notificaciones

DE LA SECRETARÍA GENERAL, RELATIVA A LA REANUDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Palacio Legislativo, 6 de julio de 2020.

**Ciudadanos Integrantes del Comité Técnico de Evaluación de las y los Aspirantes al Cargo de Consejeras y Consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral**

En virtud de que el 30 de junio pasado el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se reanuda el proceso de elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a que el diverso del 18 de marzo de 2020 establece que una vez reanudado dicho proceso, la Junta de Coordinación Política lo comunicará al Comité Técnico encargado de la evaluación de las y los aspirantes a integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, hago de su conocimiento la reanudación de dicho proceso para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente  
Maestra Graciela Báez Ricárdez (rúbrica)  
Secretaria General

## Informes

DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CON LA QUE REMITE EL *INFORME FINANCIERO Y ACTUARIAL 2020*

Ciudad de México, a 30 de junio de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández  
Presidenta de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Distinguida diputada:

En cumplimiento del artículo 214, fracción XIX, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE o instituto), mediante el cual se establece la obligación de presentar al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre la situación financiera y actuarial de sus seguros, prestaciones, instalaciones y servicios, me permito hacerle llegar el *Informe financiero y actuarial 2020*.

El informe cumple con los elementos dispuestos en la ley y contiene el diagnóstico sobre el estado que guarda el instituto en materia financiera, de infraestructura y de servicios. Dicho documento da cuenta de las acciones ejecutadas al cierre del año 2019, a fin de generar un panorama general del ISSSTE.

Finalmente, cabe señalar que el *Informe financiero y actuarial 2020* fue dictaminado por el auditor externo y aprobado por la Junta Directiva de este instituto, mediante acuerdo 6.1.E.2020, de la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2020, celebrada el 25 de junio del año en curso.

Atentamente  
Maestro Luis Antonio Ramírez Pineda (rúbrica)  
Director General

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la reunión virtual de trabajo con integrantes de la industria automotriz, que se llevará a cabo el martes 7 de julio, a las 11:00 horas.

#### Orden del Día

1. Bienvenida, por el presidente de la comisión.
2. Presentación, por parte de integrantes de la industria automotriz, con el tema “Sector automotriz frente a la pandemia. Exportaciones y mercado interno”.
3. Participación de los integrantes de la comisión.
4. Cierre y agradecimiento, por parte del presidente de la comisión.

Atentamente  
Diputado Fernando Galindo Favela  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

A las audiencias públicas del parlamento abierto *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria*, que tendrán lugar en Michoacán, el miércoles 8 de julio; en Hidalgo, el viernes 24 del mismo mes; y en la Ciudad de México, el jueves 6 de agosto de 2020.

Dichas audiencias, pendientes, se reanudarán de manera virtual y los enlaces de ingreso se brindarán a través de los teléfonos de los contactos por cada sede.

Atentamente  
Diputado Luis Mendoza Acevedo  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la tercera reunión plenaria virtual, que se llevará a cabo el viernes 10 de julio, a las 12:00 horas, tiempo del centro.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la primera reunión virtual del pleno de la comisión, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, tiempo del centro.
4. Acta de la segunda reunión virtual del pleno, llevada a cabo el día 9 de junio de 2020, a las 12:00 horas, tiempo del centro.
5. Acta de la reunión virtual del pleno de la comisión con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por este organismo en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas, tiempo del centro.
6. Acta de la reunión virtual de trabajo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit; que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, tiempo del centro.
7. Dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
8. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.
9. Dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del

artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

10. Dictamen, en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a hacer del conocimiento público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

11. Dictamen, en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a la titular de la Comisión

Nacional de Vivienda, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer del conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (SI 77) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Atentamente  
Diputado Carlos Torres Piña  
Presidente

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>